



Barrio San José la Colonia
Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
www.munifray.gob.gt
munifray@munifraygob.gt
PBX: 7729-4300

Fray Bartolomé de las Casas, A.V. 01 de febrero del 2024
Oficio No. 076-2024

Pedro Augusto Soria
Encargado de la Unidad de Información Pública
Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas
Presente,

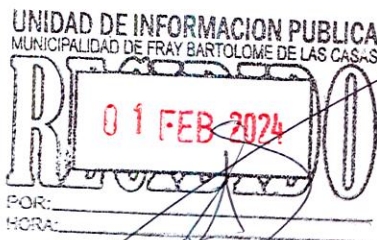
Respetuosamente me dirijo a usted para saludarle y desearle muchos éxitos en sus labores diarias.

Traslado a su persona de manera física Documentación que ampara la entrega de Liquidación Presupuestaria del año 2023, en las entidades a las que corresponde, así también Certificación de Punto de Acta de Aprobación, Ejecución presupuestaria del periodo, Declaración Jurada y Certificación Financiera.

Esperando que lo proporcionado cumpla su requerimiento, quedo en espera de sus comentarios.

Atentamente,


Otilia Hernández
Encargada de Presupuesto



POR:
HORA:



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, 08 de enero de 2024.
Oficio No.012-2024-REF/DAFIM-FRAY

Cándido Leal Gómez
Presidente Comisión de Finanzas Publicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala.
Guatemala, Ciudad.



Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxitos y bendiciones en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para hacer entrega de forma electrónica la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2023, la cual fue presentada ante el Concejo Municipal según consta en el Acta No. 003-2024, punto tercero del libro de actas y acuerdos del Concejo Municipal, se adjunta los documentos siguientes;

- ✓ Certificación de la aprobación de la Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023
- ✓ Certificación de detalle de resultados económicos del Presupuesto Municipal 2023
- ✓ Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL. De la Ejecución financiera de los ingresos y gastos corrientes.

Por su fina atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,


Mario Heriberto Cac Toc
Director Financiera Municipal




Arnoldo Federico Fontana Hércules
Alcalde Municipal



c.c. archivo

Unidos por el Desarrollo

38573



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECEBIDO
11 ENE 2024

Hora: 17:35 Firma:

Registro Único de Expediente: 100002462

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, 08 de enero de 2024.
Oficio No.013-2024-REF/DAFIM-FRAY

Dirección de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas.
Guatemala, Ciudad.

Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxitos y bendiciones en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para hacer entrega de forma electrónica la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2023, la cual fue presentada ante el Concejo Municipal según consta en el Acta No. 003-2024, punto tercero del libro de actas y acuerdos del Concejo Municipal, se adjunta los documentos siguientes;

- ✓ Certificación de la aprobación de la Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023
- ✓ Certificación de detalle de resultados económicos del Presupuesto Municipal 2023
- ✓ Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL. De la Ejecución financiera de los ingresos y gastos corrientes.

Por su fina atención quedo de usted muy agradecido

Atentamente,

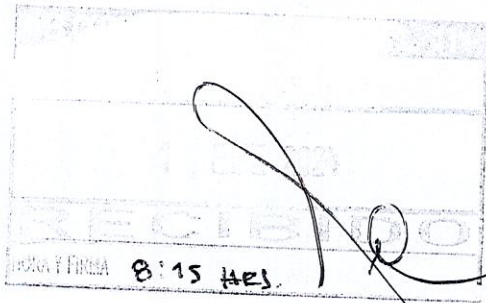

Mario Heriberto Cac Toc
Director Financiero Municipal



Arnoldo Federico Fontana Hércules
Alcalde Municipal


c.c. archivo

Unidos por el Desarrollo



Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, 08 de enero de 2024.
Oficio No.015-2024-REF/DAFIM-FRAY

Instituto de Fomento Municipal
Delegación Departamental
Cobán, Alta Verapaz.

Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxitos y bendiciones en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para hacer entrega de forma electrónica la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2023, la cual fue presentada ante el Concejo Municipal según consta en el Acta No. 003-2024, punto tercero del libro de actas y acuerdos del Concejo Municipal, se adjunta los documentos siguientes;

- ✓ Certificación de la aprobación de la Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023
- ✓ Certificación de detalle de resultados económicos del Presupuesto Municipal 2023
- ✓ Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL. De la Ejecución financiera de los ingresos y gastos corrientes.

Por su fina atención quedo de usted muy agradecido

Atentamente,


Mario Heriberto Cas Toc
Director Financiero Municipal



Arnoldo Federico Fontana Hércules
Alcalde Municipal


c.c. archivo

Unidos por el Desarrollo



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas



Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, 08 de enero de 2024.
Oficio No.016-2024-REF/DAFIM-FRAY

Delegado Departamental
Secretaria General de Planificación y Programación
SEGEPLAN.
Cobán, Alta Verapaz.

Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxitos y bendiciones en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para hacer entrega de forma electrónica la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2023, la cual fue presentada ante el Concejo Municipal según consta en el Acta No. 003-2024, punto tercero del libro de actas y acuerdos del Concejo Municipal, se adjunta los documentos siguientes;


- ✓ Certificación de la aprobación de la Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023
- ✓ Certificación de detalle de resultados económicos del Presupuesto Municipal 2023
- ✓ Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL. De la Ejecución financiera de los ingresos y gastos corrientes.

Por su fina atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,


Mario Heriberto Cac Toz
Director Financiero Municipal



Arnoldo Federico Fontana Hércules
Alcalde Municipal


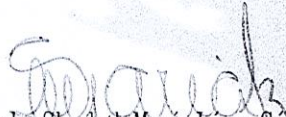
c.c. archivo

Unidos por el Desarrollo



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, 08 de enero de 2024.
Oficio No.014-2024-REF/DAFIM-FRAY


Lidia Skarleth Maria Lopez Galvez
Delegación Departamental
Alta Verapaz
Contraloría General de Cuentas

ENE 11 24 7:31 #

Contraloría General de Cuentas
Delegación Departamental de Alta Verapaz
Cobán, Alta Verapaz


Respetuosamente me dirijo a usted deseando éxitos y bendiciones en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para hacer entrega de forma electrónica la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2023, la cual fue presentada ante el Concejo Municipal según consta en el Acta No. 003-2024, punto tercero del libro de actas y acuerdos del Concejo Municipal, se adjunta los documentos siguientes;

- ✓ Certificación de la aprobación de la Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023
- ✓ Certificación de detalle de resultados económicos del Presupuesto Municipal 2023
- ✓ Reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL. De la Ejecución financiera de los ingresos y gastos corrientes.

Por su fina atención quedo de usted muy agradecido

Atentamente,


Mario Heriberto Caci Eoc
Director Financiero Municipal




Arnoldo Federico Fontana Hércules
Alcalde Municipal



c.c. archivo

Unidos por el Desarrollo



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ; CERTIFICA: TENER A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES QUE CONTIENEN EL LIBRO NÚMERO 44 TOMO X DE ACTAS Y ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO **TERCERO DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO CERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024)** DE FECHA **OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO,** LA QUE COPIADA EN SUS PARTES CONDUCENTES LITERALMENTE DICE:=====

"... TERCERO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

El señor Alcalde Municipal Arnoldo Federico Fontana Hércules, procede a dar espacio dentro de la agenda al señor Mario Heriberto Cac Toc Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para presentar ante el Honorable Concejo Municipal la aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal año dos mil veintitrés, se le otorga la palabra al señor Cac Toc, quien expone la importancia de contar con un punto resolutive de aprobación para la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal año dos mil veintitrés, todo esto correspondiente a lo ejecutado desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, por lo que procede a explicar cada una de las cantidades así mismo explica que al final del año se tuvo un déficit presupuestario de siete millones noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y siete quetzales con doce centavos (Q. -7,095,847.12), así mismo procede a indicarles cada uno de los renglones que contiene la liquidación final mediante diapositivas, y en el mismo acto les entrega de forma física copias de las diapositivas, por lo que consulta si existen dudas o pregunta; Solicita la palabra el señor síndico II, quien saluda a los presentes y pregunta sobre lo del rubro de pobreza extrema y explica el señor Cac Toc que el programa se denomina pobreza extrema y estos proyectos se llevaron a cabo en carreteras, vuelve preguntar sobre el rubro de las actividades centrales y explica el señor Cac Toc que se refiere a gastos de oficina y utilidades de cada una de las oficinas y unidades; al no haber ninguna otra interrogante; el señor alcalde municipal procede a ponerlo a consideración del pleno el presente punto resolutive. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** que las municipalidades deberán de presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los Estados Financieros correspondientes. **CONSIDERANDO:** que la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos deberá contener como mínimo avance general, estados de resultados, estado de ejecución presupuestaria y otros estados financieros que se consideren convenientes. **CONSIDERANDO:** Que es de competencia general del Concejo Municipal dirigir todo lo concerniente a la liquidación presupuestaria. **CONSIDERANDO:** que, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de ingresos y egresos del Estado, las municipalidades presentaran al Congreso de la

Unidos por el Desarrollo



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas

MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	40,929,416.45	38,981,667.26	79,911,083.71	57,920,597.75
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,302,450.00	0.00	1,302,450.00	1,292,048.97
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,925,000.00	2,102,000.00	5,027,000.00	4,101,245.69
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	924,000.00	0.00	924,000.00	849,497.65
14	INGRESOS DE OPERACION	1,045,000.00	52,000.00	1,097,000.00	1,274,367.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,425,000.00	0.00	1,425,000.00	1,255,526.97
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,598,579.08	350,000.00	5,948,579.08	6,198,587.86
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27,709,387.37	24,168,331.00	51,877,718.37	42,861,392.11
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	87,931.50	87,931.50	87,931.50
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	12,217,928.76	12,217,928.76	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	3,476.00	3,476.00	0.00
	EGRESOS	40,929,416.45	38,981,667.26	79,911,083.71	65,016,444.87
1	ACTIVIDADES CENTRALES	12,559,129.08	2,779,236.58	15,338,365.66	13,134,970.32
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,866,105.59	3,553,516.34	5,419,621.93	2,982,274.68
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	3,030.00	4,171,145.13	4,174,175.13	3,789,536.41
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	100,000.00	15,500.00	115,500.00	104,018.50
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	10,537,290.33	5,925,012.31	16,462,302.64	13,876,098.39
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	323,163.10	9,179,124.69	9,502,287.79	5,273,905.00
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	15,365,698.35	13,398,132.21	28,763,830.56	25,765,641.57
27	GESTION INTEGRAL DE RIESGO	100,000.00	-55,000.00	45,000.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	75,000.00	15,000.00	90,000.00	90,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	-7,095,847.12

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	57,920,597.75
EGRESOS EJECUTADOS	65,016,444.87
DEFICIT presupuestario	-7,095,847.12

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, al 31 de diciembre 2023, un deficit Presupuestario de: SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 12/100.



Otilia Adali Hernández Dubón
Encargada de presupuesto

Mario Heriberto Cac Toc
Director Financiero Municipal



Arnoldo Federico Fontana Hercules
Alcalde Municipal



Unidos por el Desarrollo



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas

DECLARACION JURADA

En mi calidad de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz, DECLARO BAJO JURAMENTO que la información consignada en los documentos que se acompañan a la presente son verdaderos, por ser información que consta en los registros de esta Municipalidad bajo mi responsabilidad y que son operados en la herramienta SICOIN GL, donde se registró la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del periodo 01/01/2023 al 31/12/2023

1. Los ingresos del Periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 ascienden a la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 75/100**, los que están ingresados de la siguiente manera:

Cifras expresadas en Quetzales	
INGRESOS	MONTO
INGRESOS ORDINARIOS	8,860,617.78
TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	6,198,587.86
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42,861,392.11
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	57,920,597.75

2. Los egresos del Periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 ascienden a la cantidad de **SESENTA Y CINCO MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 87/100**, los que están ingresados de la siguiente manera:

Cifras expresadas en Quetzales	
EGRESOS	MONTO
FUNCIONAMIENTO	13,224,970.32
INVERSION	51,791,474.55
TOTAL EGRESOS	65,016,444.87

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SE REMITE A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


Mario Herberth Coc Tor
Director Financiero Municipal




Arnoldo Federico Fontana Hercule
Alcalde Municipal



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
11 ENE 2024
PRIMA
SKARLETH LOPEZ

Unidos por el Desarrollo



Municipalidad de
Fray Bartolomé
de las Casas

El infrascrito Director Financiero Municipal de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, -----

CERTIFICA:

Que los datos consignados en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo 01/01/2023 al 31/12/2023, son verídicos y exactos, que fueron extraídos de los registros contenidos en la base de datos de la herramienta SICOINGL de esta municipalidad.

3. Los ingresos del Periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 ascienden a la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 75/100**, los que están ingresados de la siguiente manera:

Cifras expresadas en Quetzales	
INGRESOS	MONTO
INGRESOS ORDINARIOS	8,860,617.78
TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	6,198,587.86
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42,861,392.11
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	57,920,597.75

4. Los egresos del Periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 ascienden a la cantidad de **SESENTA Y CINCO MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 87/100**, los que están ingresados de la siguiente manera:

Cifras expresadas en Quetzales	
EGRESOS	MONTO
FUNCIONAMIENTO	13,224,970.32
INVERSION	51,791,474.55
TOTAL EGRESOS	65,016,444.87

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SE REMITE A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


Mario Heriberto Cas Tooc
Director Financiero Municipal




Arnoldo Federico Fontana Hercules
Alcalde Municipal



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
11 ENE 2024
FIRMA
CARLETH LOPEZ

Unidos por el Desarrollo